

*Felipe González González*  
SENADOR DE LA REPUBLICA

México, D.F., a 17 de noviembre de 2010.



SEN. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
PRESENTE.-

2010 NOV 19 PM 6 07  
SECRETARIA TECNICA  
DE LA MESA DIRECTIVA

Estimado senador Beltrones:

Por medio de la presente, sírvase encontrar el informe que presento como integrante de la Comisión de Bicameral de Seguridad Nacional, resultado de la gira de trabajo al Reino Unido de la Gran Bretaña y la República de Italia, los días del 1° al 4 de noviembre de 2010.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

006064

CAMARA DE SENADORES  
SECRETARIA GENERAL  
DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2010 NOV 22 PM 2 32

RECIBIDO

PRESIDENCIA DE LA  
MESA DIRECTIVA

2010 NOV 19 PM 4 15

H. CAMARA DE SENADORES



Comisión Bicameral de  
Seguridad Nacional



**INFORME DE LA GIRA DE TRABAJO  
AL REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA Y**

**A LA REPÚBLICA DE ITALIA**

**1-4 DE NOVIEMBRE DE 2010**

**COMISIÓN BICAMARAL  
DE SEGURIDAD NACIONAL**





## Comisión Bicameral de Seguridad Nacional



### **ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN LEGAL:**

En el seno de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional, se tomó el acuerdo por unanimidad de sus integrantes, de aceptar la propuesta para realizar un viaje de trabajo por las naciones europeas de Inglaterra e Italia, con el objeto de profundizar en el conocimiento del tema de la Seguridad Nacional directamente relacionados con la importante iniciativa sobre la materia que se encuentra en estudio.

Dicha actividad, además de necesaria, se encuentra plenamente justificada e identificada como Eje Temático número 4 del Plan Anual de Trabajo de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional, 2010-2011, aprobado por el Pleno de la Comisión.

La solicitud oficial se elevó para su aprobación, ante la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados y de Senadores, los días 7 y 15 de septiembre del año 2010, respectivamente.

Mediante oficio JCP/CAO/AMF/0096/22092010, de fecha 22 de septiembre de 2010, la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados informó a la Presidencia de la Comisión, que había aprobado la realización y pertinencia del viaje de trabajo, después de haber analizado toda la información relativa al mismo y la agenda de trabajo hecha llegar por parte de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional.

De conformidad a los "Lineamientos para la Asignación de Viáticos y Pasajes Aéreos en Comisiones Internacionales fueron aprobados por el Pleno de la Cámara de Diputados el 20 de abril de 2006 y publicados en la Gaceta Parlamentaria el 21 de abril de 2006, los legisladores estamos sujetos a ciertas normas cuando desarrollemos nuestras funciones legislativas en el extranjero.

El artículo 30 de los citados lineamientos expone a la letra que:

*"Dentro de los diez días hábiles siguientes al término de la comisión de que se trate, los legisladores deberán rendir un informe a la Junta de Coordinación Política, sobre sus resultados, marcando copia a la Comisión de Relaciones Exteriores y a la Biblioteca de*



## Comisión Bicameral de Seguridad Nacional



---

*la Cámara, adjuntando, en su caso, los materiales que puedan incorporarse a su acervo documental.*

*En los casos que la Junta de Coordinación Política hubiere autorizado para el desempeño de comisiones internacionales a servidores públicos adscritos a las áreas parlamentarias, administrativas y financieras de la Cámara, el informe a cargo de los mismos se rendirá en el plazo establecido en el párrafo anterior, ante el propio Órgano de Gobierno.”*

En ese tenor, con el objeto de dar cabal cumplimiento a las obligaciones que tenemos como legisladores, se rinde el presente informe de actividades del viaje de trabajo realizado por la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional a Londres, Inglaterra y Roma, Italia, los pasados días 1, 2, 3 y 4 de noviembre del presente año 2010.



## Comisión Bicameral de Seguridad Nacional



### PRIMERA PARTE: VISITA AL REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA.

Lunes 1 de noviembre de 2010.

#### 1. Reunión de trabajo con el Presidente del Comisión de Seguridad e Inteligencia del Parlamento, Sir Malcom Rifkind



El Legislador Rifkind, agradeció la visita de los legisladores de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional y comenzó por exponer a detalle las atribuciones de la Comisión de Inteligencia y Seguridad (CIS) de la Cámara de los Comunes del Gobierno Británico, creada por decreto de la Ley de Servicios de Inteligencia (ISA por sus siglas en inglés), con el fin de examinar la política, la administración y los gastos del Servicio de Seguridad del Servicio de Inteligencia Secreto (SIS) y de la Central de Comunicaciones del Gobierno (GCHQ), comentando además que la

integración de dicha Comisión mantiene su conformación plural a través de la presencia de tres miembros del Partido laborista, tres miembros del partido demócrata y un miembro del partido demócrata liberal.

Explicó el legislador Rifkind que la Comisión delimitó su control, con aprobación del Gobierno, para incluir el examen de los elementos relacionados con la inteligencia de la Oficina del Gabinete, en donde se incluyen: el Comité Conjunto de Inteligencia (JIC), el Personal de Evaluación y el Grupo de Inteligencia, Seguridad y Resistencia.

Además señaló que el Primer Ministro nombra a los miembros CIS después de considerar las propuestas del Parlamento y de consultar con los líderes de los dos



## Comisión Bicameral de Seguridad Nacional



principales partidos de oposición. La Comisión, le reporta directamente al Primer Ministro, y a través de él al Parlamento, mediante la publicación de los informes de la Comisión.

El Diputado Gustavo González Hernández en su carácter de Presidente de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional agradeció la hospitalidad y la claridad de la exposición, comentó del proceso Legislativo que actualmente se vive en nuestro país para buscar nuevas formas de control democrático de la seguridad y aprovechar la vasta experiencia del Reino Unido, a favor de la Legislación Mexicana.

El congresista Rifkind señaló que actualmente se cuenta en la Gran Bretaña con un marco jurídico muy completo integrado por tres leyes en la materia de Seguridad e Inteligencia:

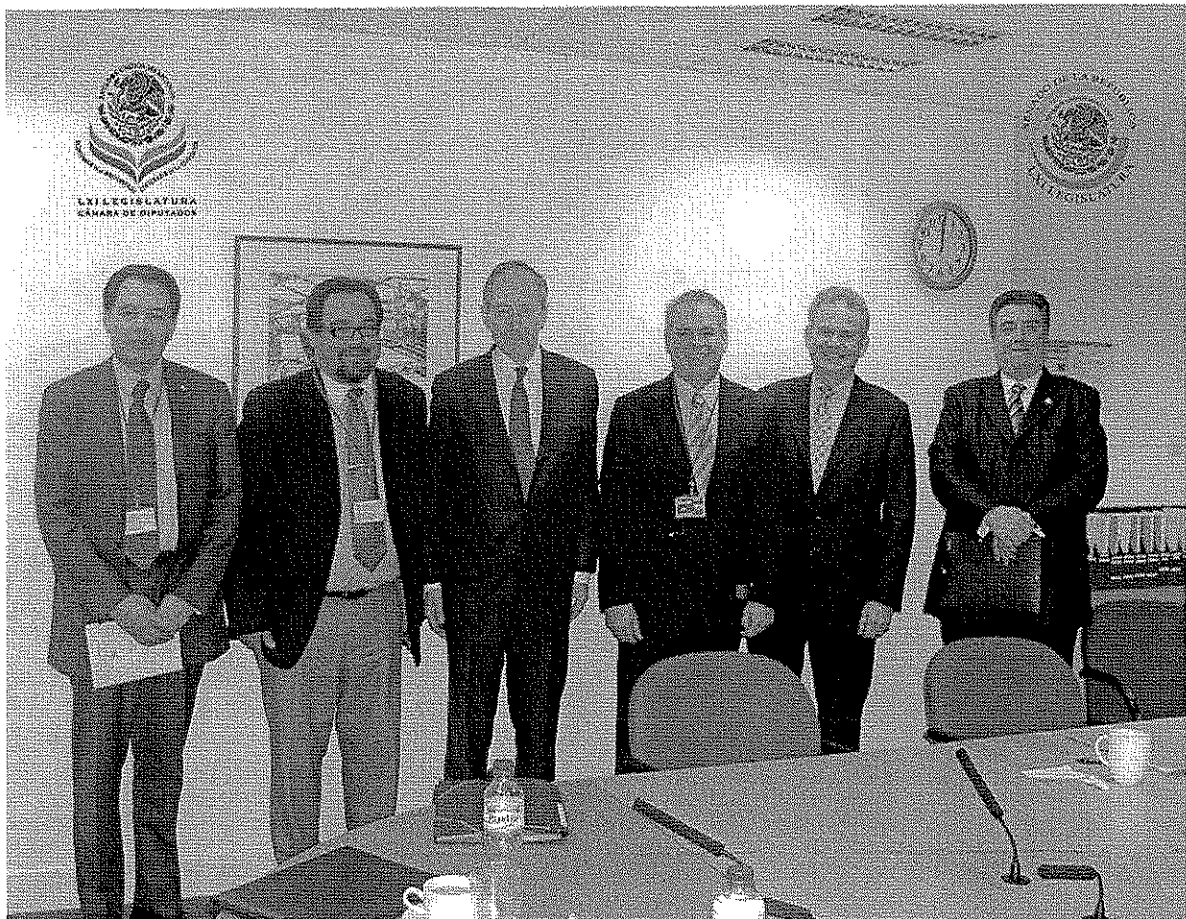
- **Ley del Servicio de Seguridad de 1989 (enmendada en 1996).** La cual puso al Servicio de Inteligencia bajo la autoridad del Ministro del Interior y establece las funciones del Servicio y las responsabilidades del Director General;
- **Ley de Servicios de Inteligencia de 1994.** Establece el marco de trabajo para la Comisión de Inteligencia y Seguridad para ejercer el control de los gastos, la administración y la política de las tres Agencias de Inteligencia en el interior y en el exterior del país.
- **Acta de Regularización de Poderes de Investigación de 2000 (RIPA).** Estableció un Comisionado de Intercepción de Comunicaciones, un Comisionado de los Servicios de Inteligencia y un Tribunal para examinar las quejas y escuchar los procedimientos previstos en la sección 7 de la Ley sobre los Derechos Humanos de 1998.



## Comisión Bicameral de Seguridad Nacional



El Senador René Arce realizó diversos comentarios sobre el control democrático de los Órganos de Inteligencia y realizó consultas específicas sobre si la Comisión tiene la capacidad para llamar a comparecer a miembros del Gobierno. Por su parte el Diputado Rogelio Cerda cuestionó si los miembros de la Comisión están sujetos a pruebas de control de confianza y cuál es el grado de cooperación en intercambio de información y coordinación por parte de las agencias de Inteligencia tomando como ejemplo el modelo los Estados Unidos de Norteamérica, quienes cuentan con dieciséis agencias de Inteligencia y cuyo modelo pudo conocer la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional en la pasada visita de trabajo en el mes de marzo a la ciudad de Washington, D. C.





## Comisión Bicameral de Seguridad Nacional



El Congresista Rifkind señaló que en la Comisión (CIS) cuentan con la facultad de llamar a comparecer a miembros del Gobierno, prueba de ello es que se tiene programada para la próxima semana la visita del Ministro del Exterior del Gabinete del Gobierno Británico, a quien esperan con cuestionamientos sobre su desempeño y la grabación de la sesión, contando con la más estricta confidencialidad de la información emitida y elaborando posteriormente un reporte “público”; señaló además que nunca se han utilizado pruebas de control de confianza a los legisladores miembros de la Comisión por ser estos los representantes del pueblo, comentando también que la diferencia entre los servicios de inteligencia de los Estados Unidos y los de la Gran Bretaña es el “alto grado de cooperación” que existe entre ellos para así poder atender el interés nacional.

El Senador Felipe González realizó diversos comentarios manifestando su preocupación sobre la problemática de crear un esquema de seguridad sólido y consistente, sin afectar derechos fundamentales de los ciudadanos y de mantener un andamiaje legal que garantice un Estado Democrático y no fomente un Estado Policiaco.

El anfitrión señaló que en verdad es difícil encontrar el balance adecuado, actualmente se cuenta con la comunicación permanente con agencias de países para revisar procedimientos, señalando que la controversia tiene que ver con el hecho de que algún país con procedimientos no democráticos ofrezca información de inteligencia obtenida a través de interrogatorios que violentan los derechos humanos. Mencionó que el mejor ejercicio es el que se apega a la Ley; señaló que los miembros de la Comisión (CIS) están sujetos a la Ley de Servicios de Seguridad de 1989 y tienen acceso a materiales altamente clasificados a lo largo del desempeño de sus funciones. Si la Comisión (CIS) requiere información, ésta deberá estar disponible, o en su defecto se le tendrá que informar que no está disponible puesto que se trata de información sensible o porque el Secretario de Estado determinó que no podía ser revelada.





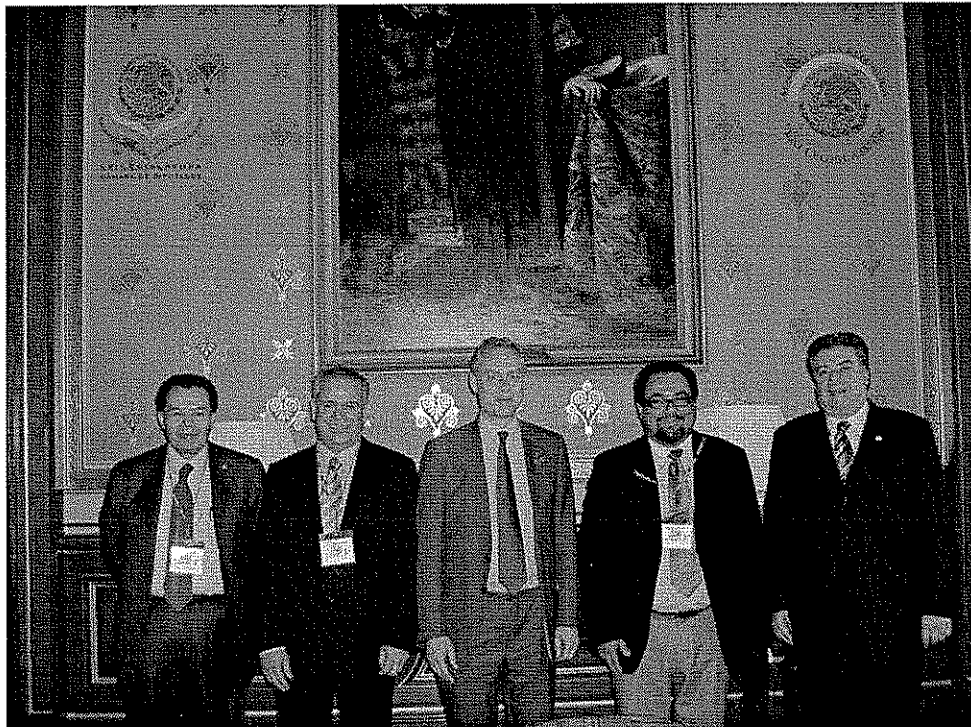
## Comisión Bicameral de Seguridad Nacional



Para concluir se intercambiaron experiencias respecto a los mecanismos que utiliza el Poder Legislativo en el marco de sus atribuciones legales sobre las Agencias de Inteligencia en el País y sobre el sector encargado de la Seguridad Nacional.

### **2. Reunión de trabajo con el Ministerio de Asuntos Exteriores, presidido por el Director de Defensa y Amenazas Estratégicas, Sr. Simon Manley,**

El Director Manley ha ocupado desde 1997 la Dirección del Área Estratégica de Amenazas a la Defensa de la Secretaria de Asuntos Exteriores, entre cuyas responsabilidades están contraterrorismo, desnuclearización y narcotráfico. El Sr. Manley ocupó la dirección del Departamento de Contraterrorismo de la Dirección de asuntos Exteriores y del Grupo de Economía Europea, Irlanda y Europa Central. Entre sus adscripciones en el extranjero están Nueva York y Bruselas. Estudió su licenciatura en Oxford y completó su maestría en Relaciones Internacionales en Yale.

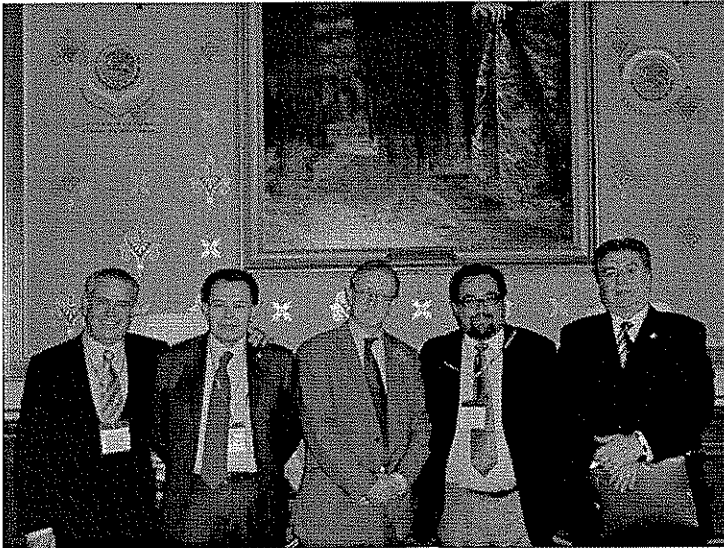




## Comisión Bicameral de Seguridad Nacional



Comenzó la reunión con la participación del anfitrión, quien definió al gobierno de la Gran Bretaña como un gobierno de coalición que prioriza las relaciones con países como México, y manifestó que tres son sus ocupaciones principales, el antiterrorismo, el narcotráfico y la contraproliferación de armas nucleares. Señalo que están obligados a tener una eficiente "coordinación de inteligencia" tanto en las agencias del interior como con relaciones exteriores para la coordinación de inteligencia en el exterior, poniendo énfasis en que las prioridades del gobierno deben ser las mismas en todas las agencias y el mayor éxito lo hemos conseguido atacando el "financiamiento de los grupos de la delincuencia organizada".



En respuesta a los comentarios y cuestionamientos de la Delegación de Legisladores Mexicanos el Director Manley comentó que se debe tener un amplio concepto de colaboración con los gobiernos locales y asesoría que garantice además la importancia y la clasificación de la información.

Concluyendo su entrevista con los Legisladores Mexicanos el Director señaló que las agencias de inteligencia en la Gran Bretaña tienen las mismas restricciones legales que cualquier ciudadano.



## Comisión Bicameral de Seguridad Nacional



### **3. Reunión de Trabajo con el jefe de estrategia del Departamento de Asuntos Internacionales de la Agencia contra el crimen organizado (SOCA, por sus siglas en inglés), Sr. Mark Bishop y la oficial de impactos de política en países aliados, Sara Morris.**

El Jefe Bishop comenzó su exposición comentando que en SOCA se trabaja para poner criminales graves tras las rejas, y el uso de muchas otras tácticas para luchar contra la delincuencia y mantener a salvo de amenazas de los ciudadanos del Reino Unido. Los agentes del SOCA pueden tener los poderes combinados de la policía, las aduanas y de inmigración. También disponen de un amplio espectro de herramientas y la legislación para orientar las detenciones de los delincuentes, desde la capacidad de recuperar los activos financieros hasta los delitos graves.

Los legisladores mexicanos expresaron varios cuestionamientos, comenzando por saber si SOCA solamente operaba áreas de información o también en operativos policiales, así como saber si al realizar intervenciones telefónicas se sigue a la persona o al número telefónico en particular; además de cómo se evita la infiltración de la delincuencia en las áreas de inteligencia.

Acto seguido el Sr. Bishop comentó que se trabaja en conjunto áreas de información y operativas; en prevención, se trabaja con agencias y funcionarios de todo el Reino Unido y en todo el mundo para realizar trabajo conjunto... "Utilizamos los métodos tradicionales de aplicación de la ley, investigar y detener a los criminales. También nos basamos en nuevos enfoques innovadores para prevenir que los delitos ocurran en primer lugar. He aquí algunos ejemplos: utilizamos todo tipo de maneras de obtener los conocimientos que necesitamos saber, dónde, cuándo y cómo lograr los mejores resultados; damos seguimiento a las carreras criminales; golpearlos donde más les duele tomando el efectivo de los delincuentes y sus propiedades. Para muchos criminales graves eso les preocupa más que la perspectiva de ir a la cárcel; trabajamos

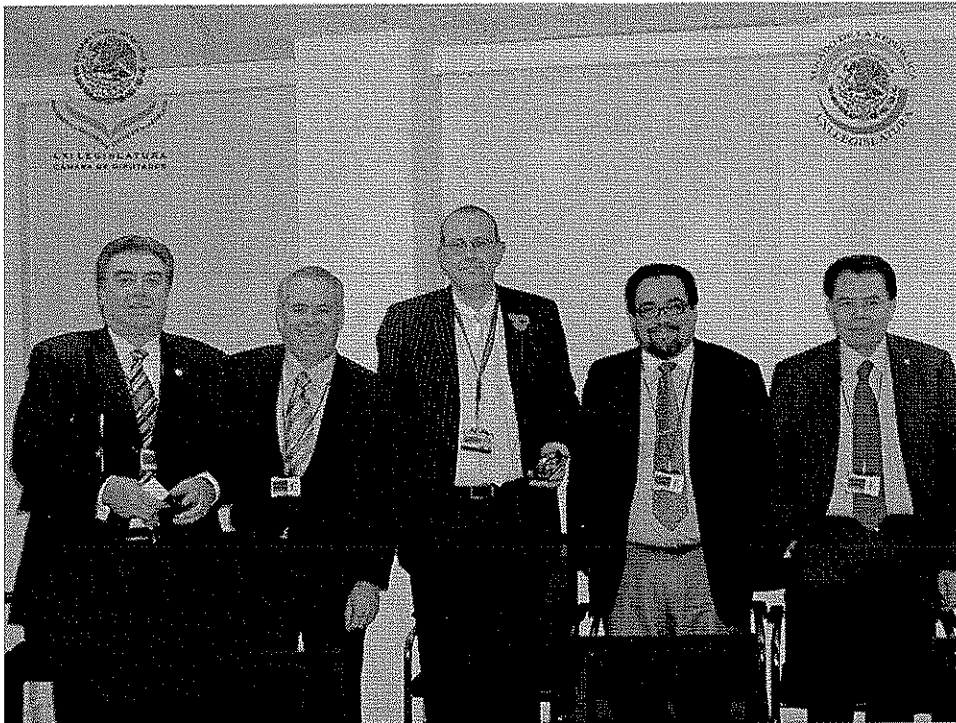


## Comisión Bicameral de Seguridad Nacional



en asociación, la delincuencia organizada es un problema importante que afecta a todo el mundo todos los días, por lo que cooperar con la policía, los socios del sector privado y el público es necesario para contrarrestarlo y realizamos operaciones a nivel mundial, por ejemplo, un distribuidor de droga de la calle es sólo el último eslabón de una cadena que probablemente se extiende al otro lado del mundo. Así que nuestras actividades no están limitadas por las fronteras, tenemos agentes de contacto en nuestras embajadas y resultan ser una gran inversión para nuestro país”.

Respecto a la posibilidad de filtración en las áreas de inteligencia, el jefe Bishop comentó que se invierten aproximadamente 10,000 libras esterlinas por cada agente al ser reclutado en investigación de confianza (socioeconómicas, de entorno, investigaciones de campo, patrones de conducta, etc.) y posteriormente el seguimiento de esta investigación va reduciendo los gastos.





## Comisión Bicameral de Seguridad Nacional



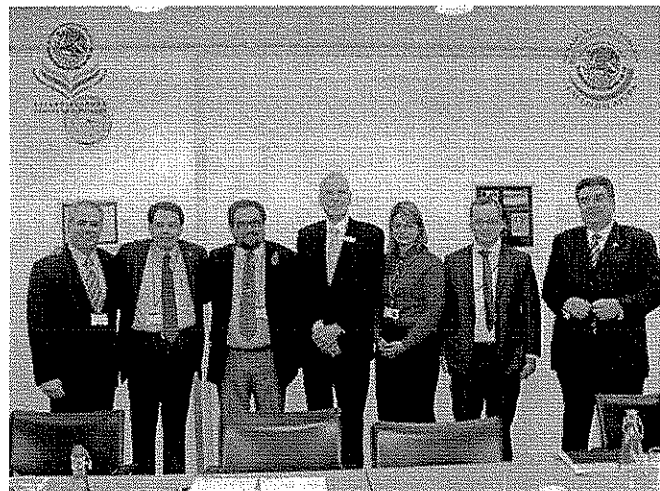
### 4. Reunión de trabajo en la Agencia Fronteriza Británica (UKBA, por sus siglas en Inglés), presidida por Martin Peach, Jefe de Inteligencia

En la cuarta reunión de trabajo se comenzó con una exposición por parte del Jefe de Inteligencia de la Agencia Fronteriza Británica, Martin Peach, mencionando los 11,000 km. de costa con los que cuenta el Reino Unido, los 1,000 puntos de entrada autorizados de migrantes y los 2,000 no autorizados, lo cual hace entender el fenómeno migratorio como de gran importancia para la seguridad nacional en el país.

Manifestó que la Agencia Fronteriza Británica atiende unas 3 millones de solicitudes de visas al año y que el Reino Unido recibe aproximadamente 200 millones de viajeros, se rige por la Ley de Control Migratorio de 1971 y cuenta con 24,000 funcionarios en toda la Agencia.

Los legisladores mexicanos decidieron preguntar cuál es el marco de cooperación internacional para atender los flujos migratorios y qué resultados se han obtenido.

El Jefe de Inteligencia señaló que a escala internacional y europea, se trabaja con los países de la Unión Europea, a quienes describe como socios en el marco de cooperaciones concretas y operacionales, en materia de lucha contra la inmigración irregular y de asilo con apoyo tecnológico avanzado "En la línea de la reunión ministerial del G6, celebrada en la localidad italiana de Varese, el 28 de mayo de 2010, apoyamos el refuerzo de la interacción operacional entre la policía





## Comisión Bicameral de Seguridad Nacional



europaea y estadounidense para optimizar el intercambio de datos y la coordinación de las operaciones de desmantelamiento de redes de inmigración clandestina. Velando por el respeto de nuestra tradición de asilo y nuestros compromisos internacionales, cooperaremos para poner fin al desvío creciente de la solicitud de asilo por los traficantes de inmigrantes y para reforzar las capacidades de los sistemas de asilo de los países europeos más expuestos. Prevemos invitar a los diez principales países de destino de la demanda de asilo mundial a sistematizar los intercambios en el marco de debates ministeriales, para compartir buenas prácticas, desarrollar la cooperación práctica, reducir el desvío de las solicitudes de asilo y luchar contra los flujos de inmigración clandestina”.

Señaló además a Francia como su principal socio para seguir luchando con máxima determinación contra la inmigración irregular y los traficantes que explotan a los inmigrantes y organizan la trata de blancas. La creación de un centro común de inteligencia dedicado a la lucha contra las redes de inmigración clandestina, ubicado en Folkestone, ha permitido reunir a especialistas franceses y británicos y generalizar los intercambios de información entre departamentos de policía, posibilitando el éxito de varias operaciones conjuntas y la detención de 80 personas entre enero y septiembre de 2010.

En el puerto de Calais, se han reforzado los controles fronterizos mediante la creación de un centro de coordinación operacional conjunto, que reúne a las policías fronterizas, a las aduanas francesas y a la Agencia Fronteriza de Reino Unido, mediante el despliegue de nuevos equipos de seguridad financiados por Reino Unido. El desmantelamiento de los campamentos ilícitos en el litoral de la Mancha y del mar del Norte, ha privado a los intermediarios de sus bases logísticas de tráfico de migrantes hacia Reino Unido.

**Martes 2 de Noviembre de 2010**

**5. Recorrido por el Centro de Control y Monitoreo de la Policía Metropolitana, presidido por Christopher Russell, Jefe de Comunicaciones.**

Christopher Russell presentó una introducción sobre el trabajo de monitoreo y su importancia en el ámbito social del Reino Unido. Mencionó tres estrategias principales de la receta inglesa para garantizar la seguridad de sus ciudadanos: el uso de la tecnología como medio preventivo y de procesamiento, la discreta presencia policial en la comunidad y una justicia efectiva, que envía a diario el mensaje de que las probabilidades son altas de que se cumpla aquella máxima de que "aquel que la hace, la paga". Para poner esto en práctica, Londres cuenta con 10.524 cámaras de video en sus calles, la mayoría de ellas sufragadas por el Ministerio del Interior, a un costo total de 280 millones de dólares. El barrio que cuenta con el mayor número de ellas, Hackney, con 1484, ha logrado reducir su índice de criminalidad 22,2 por ciento en el período 2008-2009. Además de aquellas que dependen del gobierno, se estima que en



Londres hay unas 500.000 cámaras, casi todas de propiedad privada, dedicadas a la videovigilancia. En todo el Reino Unido hay unas 4.200.000 cámaras, a razón de una por cada 14 habitantes y hoy día sus estrategias están encaminadas a diseñar el soporte de seguridad para las próximas olimpiadas del 2012.

**6. Reunión de Trabajo en el Directorado para el Crimen Especializado del Nuevo Scotland Yard, encabezada por el Comandante Alan Gibson, acompañado por el Director para Drogas, Inspector en Jefe Andy Carter.**

El Comandante Alan Gibson comenzó su intervención con una exposición del Departamento de la Policía Metropolitana de Londres (conocido como Scotland Yard), famoso en todo el mundo y el cual tiene un lugar único en la historia de la vigilancia.

Scotland Yard fue fundada por Sir Robert Peel en 1829, y se integraba por 1,000 oficiales que vigilaban un radio de siete millas a partir del poblado de Charing y con una población de menos de 2 millones. Hoy, el Servicio de Policía londinense emplea a más de 32,500 oficiales, 14,200 policías, 230 policías de tránsito y 4,300 miembros de la Oficina de Apoyo de la Policía Comunitaria (PCSOs, por sus siglas en inglés). Los



Parlamentarios también son apoyados por más de 3,600 policías voluntarios de la Policía Metropolitana Especial (MSC) y del programa de Apoyo Policial patronal (ESP). Los Servicios de Policía londinense cubren un área de 620 millas cuadradas y una población de 7.2 millones de habitantes.

La Dirección de Crímenes Especializados aborda el crimen y la delincuencia organizada en nombre de los Parlamentarios. Su principal tarea es proteger a Londres de redes criminales y reducir el daño causado por el crimen. Usando la legislación disponible, se realiza la confiscación de los bienes financieros ilegales adquiridos mediante crímenes.





## Comisión Bicameral de Seguridad Nacional



El Buró de Inteligencia suministra una lista de los productos y servicios que las ayuda a proporcionar una imagen del nivel del servicio de inteligencia.

Se presentaron activos comentarios por parte de la Delegación Mexicana y las interrogantes de cómo se comporta el mercado y consumo de drogas en el Reino Unido, cuáles son las principales estrategias para combatirlo y cuáles son las rutas de abastecimiento en el narcotráfico.

El Comandante Gibson señaló que el Reino Unido es el segundo mercado más importante de consumo de drogas en Europa, solo detrás de España y son blanco obviamente del tráfico internacional con un consumo interno de 18 a 23 toneladas de heroína y 25 a 30 toneladas de cocaína, contando también con un incremento de 2.7 a 3% en el consumo de marihuana, señalando además que el problema central de Londres es el consumo de heroína controlado por lo turcos seguidos por afganos.

“Las rutas de las drogas duras –mencionó-, las tenemos identificadas en el caso de la heroína con salida de Afganistán y/o Pakistán, con paso por Turquía, Alemania, Holanda y arribo a Reino Unido; en el caso de la cocaína con origen en Sudamérica vía este del África, España y/o Italia y nuestro país. Por otra parte se ha detectado un aumento en la producción Nacional en Granjas o Fabricantes de una variante de la marihuana conocida como “sencimilla”, la cual ha tenido mayor demanda por potenciar los efectos alucinógenos de los consumidores”.

Para finalizar el Director para Drogas, Inspector en Jefe Andy Carter, señaló que la Policía Metropolitana reconoce su actuación en el respaldo del marco de trabajo establecido por la Estrategia Nacional para el combate a las Drogas 2008-2018. Atendiendo una serie de puntos clave:



## Comisión Bicameral de Seguridad Nacional



- Atraer a las comunidades, tratando el tema del narcotráfico a nivel local, enfocándose en los problemas y delincuentes que causen la mayor parte del daño.
- Detección de los narcotraficantes involucrados en crímenes.
- Interrupción del tráfico de drogas. La Policía Metropolitana debe de trabajar junto con las agencias de seguridad como la SOCA , y con la Agencia de la Frontera Británica, para facilitar la reducción de daño, la demanda y el suministro a través de las actividades de seguridad a niveles 1, 2 y 3 (cuando fuesen necesario) del Modelo Nacional de Inteligencia.
- El cierre de distribuidoras de crack.
- Interrupción del cultivo comercial de marihuana.
- Confiscación de activos e interrupción de fondos.





## Comisión Bicameral de Seguridad Nacional



### **7. Reunión de trabajo con el Grupo Parlamentario Multipartidista de Amistad, presidido por el parlamentario laborista Jeremy Corbyn.**

Los legisladores Británicos se congratularon de la visita de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional, tomando esta como el inicio de un canal de comunicación para el diálogo e intercambio de información y experiencias sobre estos temas en el marco de la cooperación binacional

Se trataron temas relevantes como la legalización de la droga, la cual no es una opción para el Reino Unido, ya que el Ministerio del Interior ha dejado claro que no es el camino a seguir. Tampoco un esquema de negociación con la delincuencia organizada como la salida de la disminución de la violencia, ni del consumo de las drogas.

El respeto a los Derechos Humanos tomo un lugar fundamental en el encuentro, dejando en claro que la seguridad y los derechos humanos no son alternativos, sino que van unidos. El respeto por los derechos humanos es el camino a la seguridad, no un obstáculo para ella.





## Comisión Bicameral de Seguridad Nacional



- 8. Encuentros con expertos en Seguridad Nacional Británicos, encabezada por Chris Donnelly, catedrático del Colegio de Defensa y miembro del Consejo Atlántico, asistiendo los especialistas, Geoffrey Donalson (Miembro del Parlamento, especialista en relaciones ejército y terrorismo), Sr. William Sieghart (especialista en Derechos Civiles y Seguridad Nacional); Alan Riley (City University); Alixe Buckerfield de la Roche (asesor especialista en estructuras internacionales de seguridad); Roger Galland (FCO, especialista en lucha contra el narcotráfico); Jon Hazel (Royal College of Defense studies Strategy Group).**

En la octava reunión de trabajo encabezada por Chris Donnelly los legisladores mexicanos discutieron con diversos especialistas sobre las estrategias y la responsabilidad de contrarrestar las drogas no sólo debe de recaer en la policía, por ello la estrategia tiene como pilar el trabajo en equipo que sirve de guía para que los oficiales puedan combatir las drogas bajo el marco del cumplimiento de la ley, la prevención del delito y la reducción de daños.

Se hizo entrega a la Delegación Mexicana del Libro "*Thinking Strategically*" en donde se determina que en un conflicto político, en el trabajo parlamentario y en la alta dirección se debe de dialogar con la contraparte a diferencia de un conflicto con la delincuencia organizada en donde no hay cabida para la negociación.

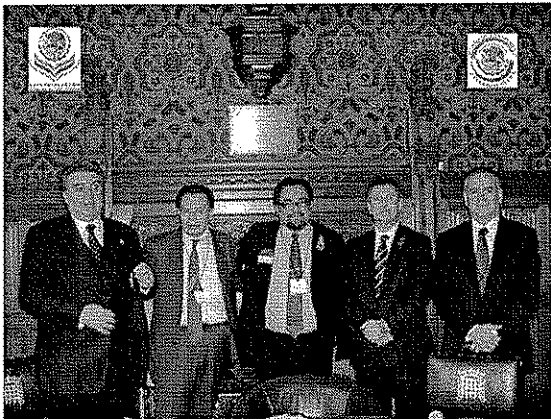
Se comentó además del caso mexicano y la participación del ejército en el combate a la delincuencia organizada y sus tareas en seguridad interior, por lo que la sugerencia fue establecer que dicha participación sea temporal y delimitada por ley, comentando además que si se cometen errores estos deben de ser aceptados por el gobierno, ya que todo gobierno que se precie de ser democrático tiene problemas con su ejército y con su sistema de seguridad e información.



## Comisión Bicameral de Seguridad Nacional



Se concluyó que las drogas son tanto la causa como el síntoma de la delincuencia, por lo que su adicción puede conducir a la participación en el crimen adquisitivo, la violencia, la trata de personas y la prostitución. Además, la sociedad paga el alto costo por las muertes relacionadas con las drogas, las enfermedades, el desempleo y la desintegración familiar. En el ámbito de las consecuencias económicas se puede encontrar la pérdida de ingresos asociada con los problemas anteriormente mencionados, además de las grandes cantidades de dinero lavado por medio de la economía ilícita, que a su vez financia otro tipo de delincuencia.





## Comisión Bicameral de Seguridad Nacional



### SEGUNDA PARTE: VISITA A LA REPÚBLICA DE ITALIA

**Miércoles 3 de Noviembre de 2010**

#### **9. Reunión de trabajo con el General Leonardo Gallitelli Comandante General del Arma del Carabinieri.**

El General Gallitelli Comandante General de la Policía Militar (Carabinieri, designado desde julio de 2009, conforme al art. 20 del decreto del decreto Ley del 5 de octubre de 2000, N°. 297) recibió a los legisladores mexicanos con el más estricto protocolo diplomático y en su Cuartel General, extendiendo su reconocimiento por el encuentro programado así como su admiración por México.



Comenzó su descripción de la fuerza de seguridad que representa “los Carabinieri” quienes son la fuerza de la gendarmería nacional de Italia, que también realizan funciones de la policía militar. Su nombre italiano es usado como el nombre común de esta fuerza. El nombre oficial completo del cuerpo es Arma del Carabinieri (Fuerza de Carabineros), que era antiguamente llamado El Corpo dei Carabinieri. Comentó que



## Comisión Bicameral de Seguridad Nacional



históricamente, un Carabiniere era un soldado armado con una carabina. Su misión era el control de la delincuencia y servir a la comunidad enseñándola a respetar la Ley.

Tanto militares como policías, los Carabiniere han luchado en todos los conflictos en los que ha participado Italia, sufriendo grandes pérdidas y esto a la vez genera el más grande orgullo y sentido de pertenencia a todos los que lo conformamos, señaló el Comandante Gallitelli.

Los carabineros son ahora un cuerpo armado, poniendo fin a su larga andadura como el primer cuerpo del Ejército. Es probable que los carabineros se sigan denominando Arma por antonomasia. En los últimos años, las unidades de Carabineros han sido enviadas a misiones de mantenimiento de la paz, incluido Kosovo, Afganistán e Iraq.

Los Congresistas Mexicanos comenzaron a intercambiar opiniones y pusieron en la mesa de dialogo algunos temas de relevancia para México y que han sido parte importante de la experiencia italiana, se tocó la presencia del crimen organizado en Italia y las medidas para combatirlo, se habló del fenómeno mundial que representa la amenaza de la delincuencia organizada y la participación del ejercito para combatirla.

A lo que el General Gallitelli expuso: "Modificamos de manera obligada a partir de finales de los 70's por el terrorismo interno y digamos que ganamos esta lucha, experimentando usamos técnicas policiales nuevas y eficientes, legislamos para obtener un marco jurídico adecuado contra el terrorismo, se formaron grupos especializados para el combate al crimen organizado y se creó una fiscalía especializada en crimen organizado y terrorismo, subdividiéndose esta a su vez en 26 procuradurías especializadas por delito".

Los Carabineros también realizan funciones de policía militar y de seguridad para el Ministerio de Defensa, altos mandos militares, oficinas de la justicia militar y las organizaciones aliadas militares en Italia y en el extranjero. También cuentan con



## Comisión Bicameral de Seguridad Nacional



personal adscrito al Departamento de Seguridad Pública en los diferentes departamentos, así como contra la mafia y las fuerzas anti-drogas de investigación y tareas. Se hizo hincapié en que los delitos cometidos por los militares son juzgados por tribunales militares, con la excepción de los del fuero común los cuales son procesados por juzgados del fuero civil.

**Jueves 4 de Noviembre de 2010.**

### **10. Reunión de trabajo con el personal de la Agencia de información y seguridad Externa (AISE). Director General Adriano Santini.**

El Director Santini explicó las funciones de esta institución, la AISE es responsable de la recolección y procesamiento de la información de inteligencia para defender la independencia, integridad y seguridad de la República Italiana contra las amenazas provenientes del exterior.

Comentó que en particular la AISE se encarga:

- Llevar a cabo las actividades de seguridad en el exterior para proteger a la política, los intereses militares, económicos, científicos e industriales de Italia.
- Identificar y combatir las actividades de espionaje realizadas en el extranjero contra Italia, así como las actividades encaminadas a dañar los intereses nacionales.
- Luchar contra la proliferación de materiales estratégicos (Armas de Destrucción Masivas).

La AISE es directamente responsable ante el Presidente del Consejo de Ministros. Mantiene a los Ministros de Relaciones Exteriores y del Interior oportunamente informados sobre las materias de su competencia. Explicó que su puesto nombrado por





## Comisión Bicameral de Seguridad Nacional



el Presidente del Consejo de Ministros, previa consulta con el Comité Interministerial de CII. Su mandato es de 4 años, renovable una sola vez. Sus principales funciones son:

- Se encarga de la organización, administración y operación diaria de la Agencia.
- Es miembro del Comité Directivo y el Consejo de Administración.
- Elabora y presenta informes sobre las actividades de la Agencia al Presidente del Consejo de Ministros o la autoridad delegada por el Director de la DIS.
- Presenta un informe anual sobre el funcionamiento de la Agencia y la organización de la CII, a través del Director General de la DIS.

### **11. Reunión de trabajo y almuerzo con el almirante Fabio Rossi, Director del Centro Intelligence Interforze (CII).**

El Centro de Entrenamiento Comando de Inteligencia/GE es un instituto militar, un órgano de la Información y Seguridad del Departamento II (SIF) del Estado Mayor Conjunto, dedicado a la formación del personal de diferentes fuerzas armadas en el campo específico de la información. En particular, el Centro tiene por objetivo preparar, entrenar y actualizar al personal, que pertenece a la Inteligencia de la Defensa para su uso en el campo mediante la realización de cursos de formación para los aspectos informativos, de Contra Inteligencia y Seguridad.

Por otra parte, constituye un punto de referencia para el desarrollo de la doctrina nacional de seguridad para los asuntos relacionados con la inteligencia militar. Mantiene contacto con los institutos de investigación y con organismos nacionales y extranjeros.

Para cumplir con sus tareas el Instituto de Formación Comando Centro de Inteligencia, dirigida por un coronel, utiliza además del personal militar a trabajadores

independientes calificados de universidades, oficinas gubernamentales y empresas privadas menciona el almirante Rossi.

Esta institución se orienta principalmente a cuestiones de inteligencia, como obtención de imágenes (IMINT), inteligencia vías señales (SIGINT), inteligencia mediante sistemas de escucha electrónica (ELINT), recolección de información mediante agentes especiales (HUMINT) y la inteligencia de comunicaciones (COMINT) para las fuerzas armadas. Tiene a su mando la principal academia de formación de Inteligencia Italiana. Después de una intensa y cuidadosa fase de ajustes institucionales al Mando Central de Formación de Inteligencia quedó formalmente establecido el 1 de abril de 2004. Esta



organización era necesaria también para garantizar el cumplimiento de sus tareas



## Comisión Bicameral de Seguridad Nacional



oficiales, que el Centro pueda seguir el ritmo de los tiempos y para consolidarlo como el único centro de capacitación para la inteligencia militar y técnica.

A diferencia de la AISE, que es un servicio general dirigida sobre todo al exterior, CII es interno y depende de las fuerzas armadas italianas y se ocupa principalmente de cuestiones militares.



**12.Reunión con los miembros de la Comisión Parlamentaria para la Seguridad de la República. (Copasir) encabezada por su Presidente el Honorable Massimo D' Alema.**

El Diputado D'Alema Presidente del Comitato Parlamentare *Per La Sicurezza Della Repubblica* (integrado por 5 diputados y 5 senadores que a su vez deberán ser 5 miembros del partido en el Gobierno y 5 de la oposición), recibió cordialmente a sus homologos mexicanos y de inmediato se hicieron participes argumentos del trabajo legislativo en ambos países.

Se consultó respecto a la politización de los temas de seguridad nacional y el riesgo de que la fiscalización se convierta en una forma de chantaje presupuestal que ponga en entredicho los trabajos de inteligencia. Así mismo, se realizaron diversas consultas sobre los mecanismos de confianza y reserva de información entre las partes involucradas en su manejo.





## Comisión Bicameral de Seguridad Nacional



Mencionó el Diputado D'Alema que tres son los principales trabajos de la seguridad de la Nación Italiana:

- La lucha antiterrorista
- El combate a la delincuencia organizada
- El cuidado de la seguridad económica

Comentó de igual forma que no tiene la Comisión facultad de aprobación presupuestal en las tareas de inteligencia, siendo su labor principal la supervisión de que no existan gastos sin justificación. Por último señaló que el presidente de la Comisión no cuenta con voto de calidad, que quien revele un secreto de Estado tendrá una pena establecida en el Código Penal y que la inmunidad parlamentaria ha sido abrogada.

En esta fructífera entrevista de trabajo la Delegación Mexicana recibió de sus contrapartes, recomendaciones para legislar y actualizar el marco regulatorio para fortalecer los mecanismos de supervisión legislativa en la Seguridad Nacional.

De este modo se concluyeron las doce visitas de trabajo programadas en el marco del fortalecimiento de la discusión de la Ley de Seguridad Nacional en el Congreso Mexicano.

La Delegación Mexicana integrada por los Diputados Gustavo González Hernández y Rogelio Cerda Pérez y los Senadores Felipe González González y René Arce Islas con el apoyo de las Embajadas de México en el Reino Unido de la Gran Bretaña y en La Republica de Italia, desahogaron una importante agenda de trabajo, celebrando reuniones con los Presidentes y miembros de los Comités de Inteligencia de ambos Congresos, Funcionarios de Gabinete y expertos en el tema de control y fiscalización legislativa sobre los Órganos de Inteligencia y de Seguridad Nacional.



**Comisión Bicameral de  
Seguridad Nacional**



ATENTAMENTE,

**LA COMSIÓN BICAMARAL DE SEGURIDAD NACIONAL**

Ciudad de México, a los 23 días del mes de noviembre del año 2010

DIP. GUSTAVO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.

**PRESIDENTE**

DIP. ALEJANDRO DE JESÚS  
ENCINAS RODRÍGUEZ.

**SECRETARIO**

SEN. JORGE MENDOZA GARZA.  
**SECRETARIO**

DIP. ROGELIO CERDA PÉREZ

SEN. RENÉ ARCE ISLAS

SEN. FELIPE GONZÁLEZ GONZÁLEZ

La presente hoja de firmas corresponde al informe de la visita de trabajo a la ciudad de Londres, Inglaterra y Roma, Italia por parte de los integrantes de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional.